ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	APOYO A LA GESTION
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación en Jornadas de Ciclovía y de Actividad Física en Santiago de Cali BP-26004704"
Valor del contrato:	$ 6.294.000
Organismo:	Secretaría del Deporte y la Recreación

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Titulo de Bachiller
Experiencia	Seis (6) meses de experiencia laboral o unicamente dieciocho (18) meses de experiencia laboral.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	HAMILTON DAVILA ACOSTA
Identificación:	16926791

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Bachiller tecnico Industrial y Tecnologo en deporte	X
Experiencia	El contratista cuenta con siete (7) años y ocho (8) meses de experiencia laboral.	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Verificado por:

JULIETA AMPARO RODRIGUEZ ESCOBAR
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría del Deporte y la Recreación

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.